Pautas de liquidación para los cargos
Maestro Especialista y Maestro Coordinador de Trayectorias

a) Índices

Art. 127 de la Ordenanza 40.593.

CARGO	ÍNDICES
Maestro Especialista JS (Nivel Inicial / Nivel Primario) **Maestro Coordinador de Trayectorias Escolares JS** (Nivel Primario)	1307
Maestro Especialista JC (Nivel Primario) **Maestro Coordinador de Trayectorias Escolares JC** (Nivel Primario)	2359

b) Plus Jerarquización Horizontal

Mediante la Resolución Conjunta RESFC-2023-23-GCABA-MHFGC y su Anexo se estableció el plus por «Jerarquización Horizontal» para dichos cargos, equivalente al 15 % sobre los puntos índices del cargo. Esta suma será de carácter remunerativa, se computará para el Adicional Salarial y será bonificable por antigüedad.

Dicho plus, su bonificación por antigüedad y el correspondiente Adicional Salarial no serán considerados como base de cálculo para el Complemento Mínimo Garantizado y deben ser liquidados por fuera del Salario Mínimo Garantizado.

A modo de ejemplo, les acercamos el sueldo de un Maestro Coordinador de Trayectorias JS o Maestro Especialista JS con el 40 % de antigüedad:

Sueldo Básico	40.841,14
Decreto 243/08	21.920,00
Jerarquización Horizontal (15%)	6.126,17
Antigüedad	27.554,92
Presentismo	4.696,73
Subtotal Remunerativo	**101.138,96**
Retenciones (23,5%)	- 23.767,66
Subtotal 1:	**77.371,30**
Complemento Mínimo Garantizado	6.917,48
Material Didáctico No Rem	27.307,00
Conectividad	4.750,00
Adicional Especial	15.130,00
FONID	10.436,00
TOTAL NETO	**$141.911,78**